



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	11001310502620230009101
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE:	JOSE ANTONIO MURILLO ESTUPIÑAN
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- Y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
FECHA DE SENTENCIA:	30/04/2025
DECISION:	MODIFICA, ADICIONA Y CONFIRMA - CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DANIELA DE LOS RIOS BARRERA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> por un (01) día hábil, hoy 2/05/2025, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 2/05/2025, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA